

**JEFATURAS REGIONALES**

**JEFATURAS DISTRITALES**

**INSPECTORES DE ENSEÑANZA**

**SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES**

**DIRECTORES**

**DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**DOCENTES DE DUCACIÓN ARTÍSTICA**

Las acciones que estamos desarrollando en el marco de la propuesta Pedagógico-Recreativa denominada *“La Escuela y Vos en Invierno”* 2018, aprobada por la RESOL-2018-488-GDEBA-SSEDGCYE y sus Anexos N°1-IF-2018-08970780-GDEBA-SSEDGCYE, N°2-IF-2018-08970985-GDEBA-SSEDGCYE y 3 IF-2018-08971159-GDEBA-SSEDGCYE, nos acercan a su implementación conforme el cronograma establecido. En este sentido, el Equipo de Nivel Central les informa:

* Los proyectos distritales que las Regiones remitieron, han sido analizados a través de la intervención de las Direcciones de Modalidad que coordinan la Propuesta. Somos conocedores que se han realizado adecuaciones, tendientes a lograr que la puesta en marcha se garantice en tiempo y forma,
* El área específica, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, ha otorgado en base al presupuesto aprobado los números de CUPOF (paquete de horas).
* Dicho presupuesto establecido en horas cátedra, corresponde al proyecto elaborado en cada distrito con la distribución **por modalidad.**
* Se adjunta a la presente las horas autorizadas resaltadas en verde con el número de CUPOF correspondiente. Las mismas deberán ser nominalizadas con los docentes propuestos de educación física y educación artística en el modelo de Planilla remitida en Comunicación anterior.
* Si quedaran horas sin cubrir por falta de propuesta, la Jefatura Distrital remitirá a la Secretaría de Asuntos Docentes la solicitud de las mismas indicando las horas y la modalidad que se solicita. En el caso de Educación Artística se deberá especificar lenguaje y opciones alternativas de otros lenguajes por orden de acuerdo al proyecto.
* Para dar cumplimiento al punto anterior, se deberá utilizar la planilla correspondiente a cada modalidad remitida en la comunicación anterior con la leyenda “sin cubrir” en la columna identificada para NOMBRE Y APELLIDO.
* Las Secretarías de Asuntos Docentes una vez los docentes, volcarán los datos en la misma planilla que avalarán y remitirán a la Jefatura Distrital en el período comprendido entre el 10 al 12 de julio. Debiendo elevarse al Equipo de Nivel Central el día 13/7/18 a través de los correos [inspeccióngral@abc.gob.ar](mailto:inspeccióngral@abc.gob.ar) y [seduasesores@gmail.com](mailto:seduasesores@gmail.com)
* Las Jefaturas Distritales recibirán a la brevedad comunicación sobre el procedimiento a seguir con relación a los datos finales por distrito contralor docente.

*“La Escuela y Vos en Invierno”* *2018.*

Equipo de Nivel Central

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

La Plata, 6 de julio de 2018.